

creatividad sostenible



# MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2023



creartelia.

# INDICE

- 4 ● CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO
- 6 ● PERFIL DE LA COMPAÑÍA
- 10 ● GRUPOS DE INTERÉS
  - 11 · CLIENTES
  - 13 · EMPLEADOS
  - 17 · PROVEEDORES
  - 19 · COMUNIDAD
- 22 ● ACCIONES ESPECÍFICAS
  - 23 · PRINCIPIOS 1 Y 2. DERECHOS HUMANOS
  - 32 · PRINCIPIOS 3, 4, 5 Y 6. NORMAS LABORALES
  - 32 · PRINCIPIOS 7, 8 Y 9. MEDIO AMBIENTE
- 33 ● CÓDIGO ÉTICO
- 36 ● ANEXO
- 42 ● ÁREAS DE NEGOCIO
- 44 ● BALANCES DE CUENTAS 2023



Desde 2016 Creartelia se ha comprometido con la iniciativa de responsabilidad corporativa Global compact de Naciones Unidas y sus principios en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción

# CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO



Madrid, 1 de abril de 2024

Un año más, **nos complace renovar nuestro compromiso con los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y su correspondencia con los ODS.** Hace ya casi diez años que estamos adheridos al Pacto Mundial, y cada vez estamos más orgullosos de formar parte de una red interempresarial global que nos motiva día a día a continuar con nuestras buenas prácticas y nuestra sensibilidad social.

**En Creartelia** llevamos mucho tiempo convencidos de que las empresas deben dar a la sociedad lo que reciben de ella. Por eso, **tratamos de dejar nuestra huella, de crear un legado, por pequeño que sea.** Somos conscientes de que un mundo con grandes problemas requiere de grandes soluciones. Sabemos que no somos una gran compañía que pueda comprometerse con ambiciosos proyectos transformadores. Pero creemos que la sociedad y, especialmente, nuestro contexto comunitario más cercano, puede beneficiarse de nuestra labor. No podemos cambiar el mundo, pero sí implicarnos con las cosas que están a nuestro alcance.

Como cada año, al compromiso con la reducción de la huella ecológica de nuestro local, le sumamos la implicación en la sostenibilidad de los procesos productivos en los que participamos, el cumplimiento escrupuloso de nuestro código ético, y la destinación de parte de nuestro beneficio neto de 2023 a proyectos de salud, desarrollo, erradicación de la pobreza, cultura, o igualdad de género.

En lo que respecta a acciones sociales concretas, **2023 ha sido para nosotros el año de la cultura.** Con la mirada puesta en los Principios 1 y 2 (Derechos Humanos), y aprovechando nuestra propia dedicación profesional, hemos apoyado especialmente a las artes, la música, el cine, el teatro, las actividades académicas... También hemos colaborado estrechamente con COVITE, el Colectivo de Víctimas del Terrorismo, y hemos seguido aportando nuestro trabajo para el desarrollo de proyectos de salud de Medicus Mundi y Cáritas. **Nuestra acción social y de mecenazgo sigue siendo la mejor forma que tenemos de ser útiles a la comunidad en la que vivimos y ha supuesto la donación total de 12.279,29€.**

Como siempre, queremos terminar dirigiéndonos a nuestros grupos de interés. A todos vosotros, gracias por seguir acompañándonos y confiando en nuestro trabajo. En esta memoria os comunicamos nuestras acciones más destacadas en materia de RSC.

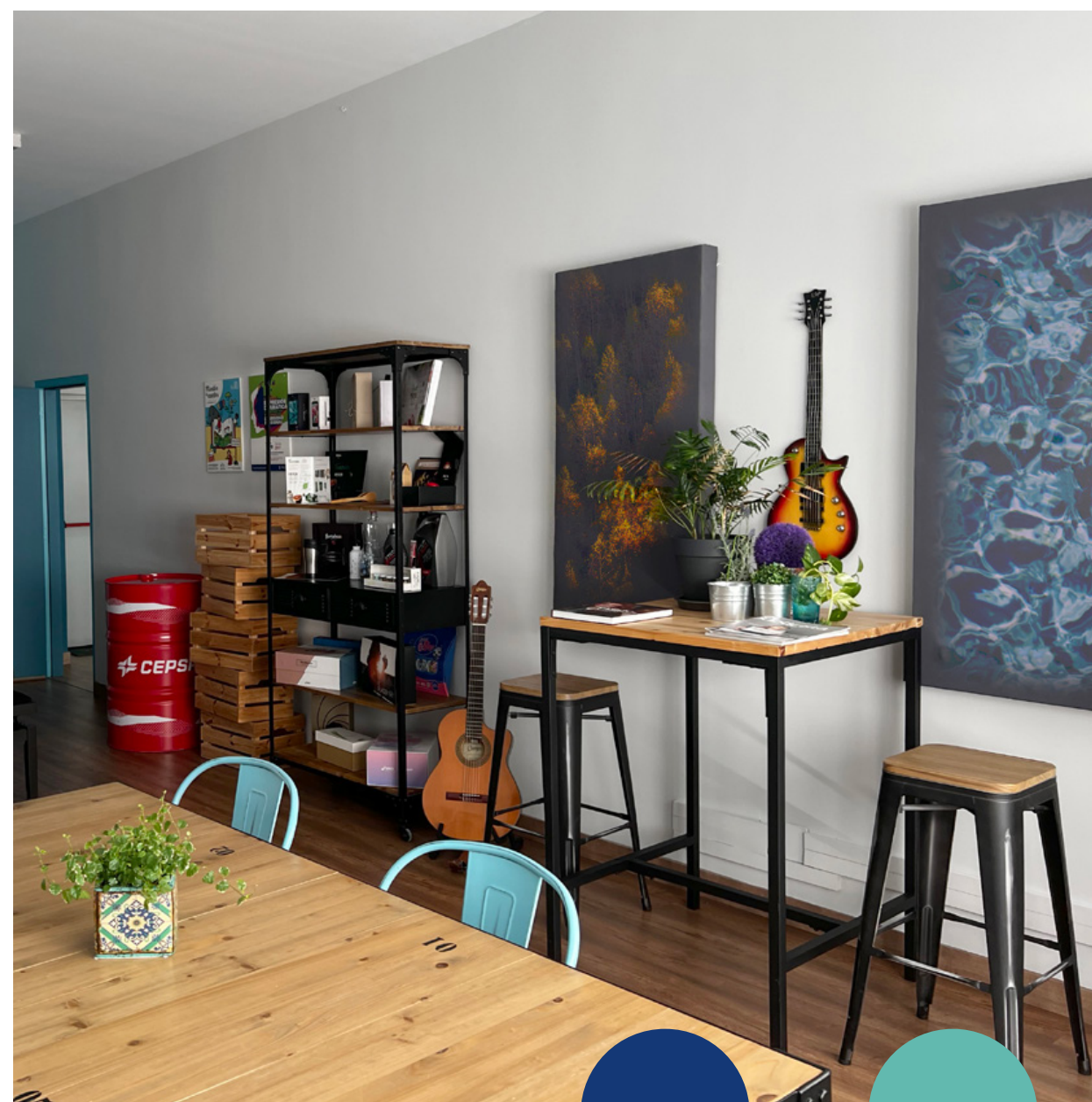
**Por un año 2024 en el que sigamos dejando nuestra huella.**



**Juan Carlos Cuervo Calvo**

Director y propietario de Creartelia Comunicación S.L.U.

# PERFIL DE LA COMPAÑÍA



## COMPROMETIDOS CON LA CREATIVIDAD SOSTENIBLE

*“Creativo es el que genera nuevas ideas, conceptos, imágenes..., para obtener resultados originales. En Creartelia diseñamos y producimos soluciones atractivas, útiles y novedosas”*

Creartelia nació en el año 2008 con una vocación clara: ofrecer soluciones de comunicación gráfica en un sector en constante y en rápida evolución.

Nos definimos como una agencia poco convencional ya que, gracias a una estructura y equipo propios, controlamos el 100% de nuestros proyectos.

La actividad principal de Creartelia es la creatividad y el diseño encaminado a la publicidad, campañas offline y online, promociones, packaging, identidad corporativa, diseño editorial, diseño web, gestión de redes sociales, eventos, audiovisuales, espacios efímeros y, en general, cualquier forma de comunicación de difusión digital, vídeo, animación y programación sobre plataformas de nuevas tecnologías.

Creartelia está ubicada en Madrid y da servicio a grandes compañías; actualmente a Cepsa, Asics, Alstom, Irvia, Café Fortaleza, Medicus Mundi, Carnavi, Geek+ y otras, todas ellas con actividad en el ámbito nacional e internacional.

Creartelia cuenta con 12 personas trabajando directamente en administración, asesoría, creatividad, diseño, producción, entorno online y otros, y con varios colaboradores externos de producción, copywriting, fotografía, audiovisuales y diferentes técnicos necesarios para distintos proyectos de marketing o comunicación.

El equipo creativo, offline y online, y el equipo de producción pueden ser ampliados según las necesidades del cliente para no dejar de ofrecer el servicio requerido en cada momento.

- Dirección
- Asesoría
  - Administración
  - Cuentas
  - Creatividad
  - Diseño
  - Calidad
  - Producción

Un amplio equipo de colaboradores externos habituales nos permite afrontar todas las etapas de cualquier trabajo:

**Proyectos audiovisuales.**  
Trabajamos con operadores de cámara, realizadores, técnicos de luz y sonido y postproducción de vídeos, cámaras HDV, pudiendo realizar cualquier tipo de grabaciones para ponencias, congresos, eventos, spots, etc.

**Eventos.**  
Nos encargamos de la organización y producción de eventos y de la gestión y coordinación de todos los detalles, desde la búsqueda de localizaciones al diseño de actividades, pasando por la contratación de azafatas, animadores, actores o modelos.

**Espacios efímeros.**  
Diseñamos y producimos cualquier espacio de exposición como stands, muebles, lineales especiales de producto, etc. Contratando a profesionales especializados en carpintería, electricidad, fontanería y acabados. Entregamos un producto totalmente acabado.

**Proyectos editoriales.**  
Redactamos, maquetamos y editamos cualquier publicación contando con periodistas y redactores especializados para todo tipo de contenidos. También contamos con fotógrafos y especialistas en retoque digital.

Nuestra organización es una micropyme, gestionada por un Director General (CEO) que es, a su vez, el administrador único de la empresa y máximo cargo ejecutivo.

La entidad desempeña su actividad apoyándose principalmente en sus propios medios y recursos. Esto determina en gran medida que los riesgos identificados con su actividad habitual sean mínimos, e incluso inexistentes.

Los riesgos que podrían ser susceptibles de mención estarían relacionados con factores internos de la empresa y con las debilidades propias de una micropyme, pero en ninguna forma afectan a nuestra política de sostenibilidad.

Desde CREARTELIA queremos dejar constancia de nuestro Compromiso, adquirido con la iniciativa del Pacto Mundial y sus Diez Principios; también desde el Diseño y la Creatividad podemos implementar este compromiso en todas nuestras actividades: campañas y promociones, marketing online, identidad corporativa, diseño editorial, audiovisuales, packaging, espacios efímeros y eventos.

Creemos que tenemos un importante papel que jugar, promoviendo la preocupación por el comportamiento ético de las empresas y la consideración de su impacto social y ambiental, sincronizando la actividad y las necesidades de las empresas con los principios y objetivos de la acción política e institucional de Naciones Unidas, de las organizaciones laborales y de la sociedad civil.

Además de comprometernos con los comportamientos responsables de los Diez Principios del Pacto, contribuimos a una activa difusión de dichos Principios en toda nuestra cadena de valor y entre nuestros grupos de interés: clientes, proveedores, empleados y comunidad. Creemos que nuestro compromiso con

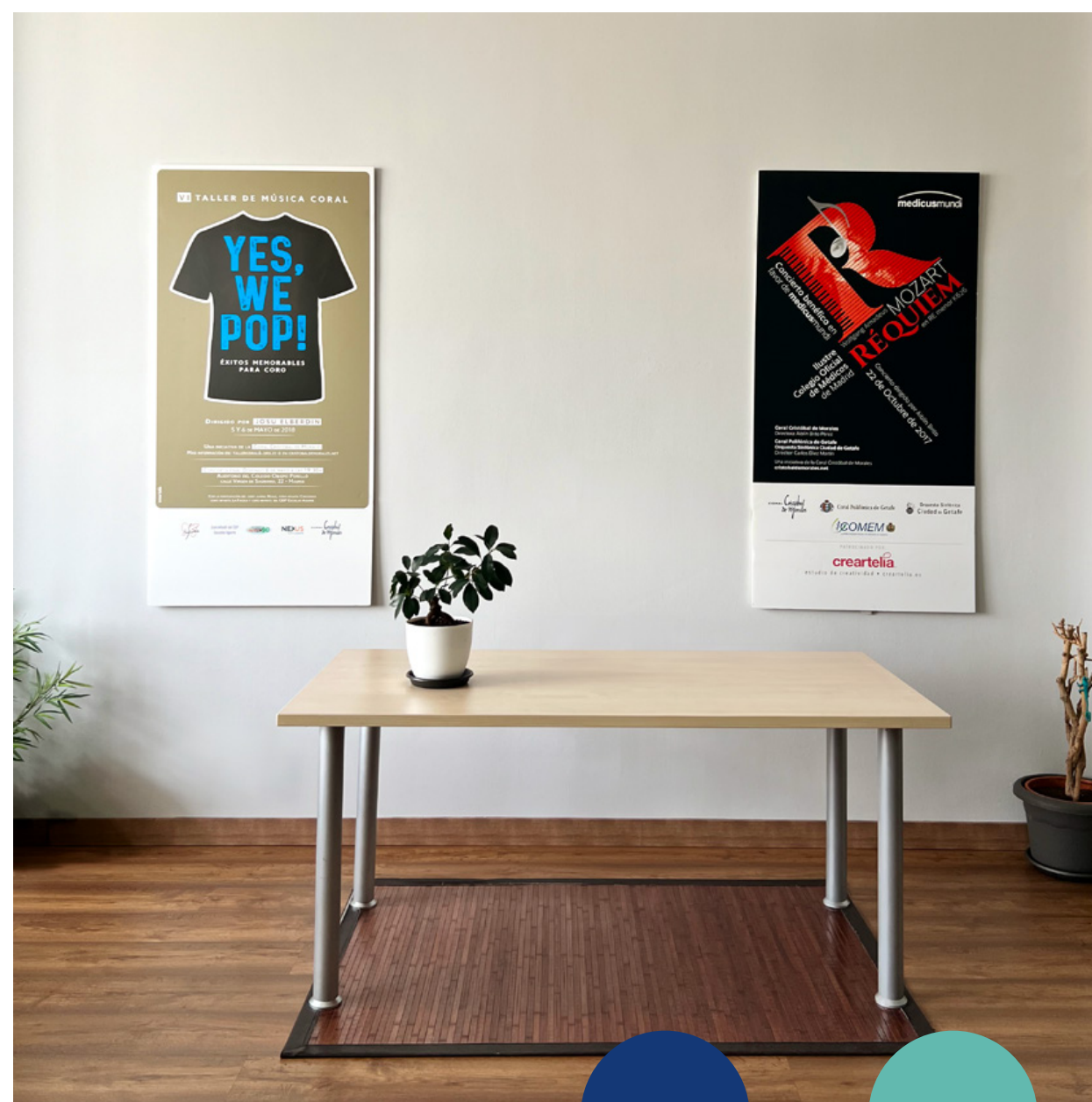
la calidad es inseparable de nuestro compromiso con la sostenibilidad.

Los grupos de interés que se muestran en este informe se han seleccionado atendiendo a la influencia que ejercen sobre las actividades de la empresa, así como por el modo en que las propias actividades de la empresa influyen sobre los grupos, sobre todo en los ámbitos económico, ambiental y social.

Mediante la elaboración de la esta memoria de sostenibilidad, Creartelia pone de manifiesto su compromiso y su clara apuesta por la integración de la Responsabilidad Social Corporativa, de manera estratégica, consciente y global, como uno de los pilares de nuestra gestión y como una de nuestras señas de identidad.

Los objetivos principales en materia de sostenibilidad y diversidad permanecen inalterados en la empresa: nuestro compromiso se mantiene hacia los mismos grupos de interés que en informes anteriores, así como las estrategias generales establecidas para lograr dichos objetivos.

# GRUPOS DE INTERÉS



## Grupos de Interés

### CLIENTES

Desde su nacimiento en 2008 Creartelia trabaja por construir y mantener relaciones estables con sus clientes, colaborando estrechamente en cada proyecto de diseño y creatividad.

Creartelia no solo se involucra de manera comercial con sus clientes, sino que también se abre a apoyar sus políticas de Responsabilidad Social Corporativa.

Este ámbito de colaboración se hace patente, por ejemplo, en la relación que Creartelia mantiene con Cepsa Comercial Petróleos, empresa adherida al Pacto Mundial, unida a Creartelia mediante un contrato marco que la designa como su agencia de diseño y composición del

etiquetado de lubricantes, así como eventos y publicaciones del área de negocio de gas.

Creartelia también mantiene relaciones duraderas con otras compañías a través de fees renovados en contratos anuales, como es el caso de Carnavi Pinante, empresa del sector cárnico.

Además, Creartelia trabaja con entidades sin ánimo de lucro, como Medicus Mundi, Acción contra el Hambre, y OIM a las que ofrece sus servicios con margen 0, o a un coste reducido.

**El compromiso de Creartelia con sus clientes se basa en garantizar la máxima calidad de sus servicios para conseguir así una satisfacción acorde a sus expectativas.** Un sistema de gestión de calidad implantado en Creartelia garantiza que nuestros servicios son evaluados y medidos para conseguir un el nivel de satisfacción óptimo de nuestros clientes.

En Creartelia creemos que es imprescindible que nuestra actividad se desarrolle dentro de un marco legal correcto y que cumplamos escrupulosamente con nuestras obligaciones contractuales, jurídicas y reglamentarias. De esta manera, estaremos dando un valor social indiscutible a nuestra labor cotidiana.

## PRINCIPIOS, ODS Y METAS RELACIONADOS CON EL GRUPO DE INTERÉS

**Principios 1 y 2**  
**Derechos Humanos.**

**Principios 3, 4 5 y 6**  
**Normas laborales.**

**ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.**



**Meta 8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

## OBJETIVOS

**1. Rechazo absoluto y prevención de cualquier forma de corrupción o fraude** en el desempeño de nuestra actividad y en nuestras relaciones con los clientes; dicho rechazo se expresa de forma explícita y pública en nuestro código ético.

**2. Garantía de la máxima calidad de nuestros servicios y productos** para conseguir así una satisfacción acorde a las expectativas de nuestros clientes. Fomento de la calidad en la entidad.

**3. Máxima transparencia en las relaciones con el cliente,** fomentando el intercambio de información relativa a normativa que se está cumpliendo.

**4. Mantenimiento de nuestra suscripción a la plataforma Repro de Achilles** que nos obliga a tener actualizada toda la información fiscal, económica, etc., además de los datos relativos a la responsabilidad social corporativa y compliance de la empresa.

**5. Cumplimiento escrupuloso de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD).** La protección de datos en Creartelia se encuentra auditada por Prodat, y todos los contratos con clientes y proveedores respetan el marco legal vigente de protección de datos.



## Grupos de Interés

# EMPLEADOS

Creartelia implica a todo su equipo en la reducción de su impacto medioambiental con acciones concretas como: la inclusión en la plantilla de correo de la restricción de las impresiones de correos recibidos o enviados, la reducción del consumo de papel en toda la empresa, fomentando el uso del

formato digital en la medida de lo posible, habilitación de una zona de reciclado y clasificación de residuos, utilización de métodos de iluminación energéticamente eficientes, la factura digital, la utilización de un vehículo híbrido enchufable, etc.

Fomentamos nuestra cultura medioambiental entre todos nuestros grupos de interés, con el fin de lograr una responsabilidad social lo más amplia posible.

## OBJETIVOS

**1. Reducción continuada del impacto medioambiental generado por la actividad de Creartelia**, mediante acciones concretas como: la restricción de las impresiones en papel, la reducción del consumo de papel en toda la empresa, fomentando el uso del formato digital en la medida de lo posible, la habilitación de una zona de reciclado y clasificación de residuos, utilización de métodos de iluminación energéticamente eficientes, uso generalizado de la factura digital, etc.

**2.** Creartelia es una empresa que **aplica en sus procesos de selección de personal la búsqueda de la excelencia en todo momento, independientemente de género, ideología, nacionalidad, orientación sexual o creencias religiosas**. La plantilla de la empresa, incluyendo a los colaboradores autónomos habituales, está integrada por seis hombres y seis mujeres.

**3.** Creartelia tiene como un firme objetivo continuar apostando por la calidad del trabajo de sus empleados actuales y futuros, **valorando únicamente el desempeño profesional de cada persona, respetando su dignidad, privacidad y derechos personales**.

**4.** Mantenimiento del sistema interno de gestión y control de la calidad actualmente implantado, que contempla el aspecto "ambiente laboral". Formación al empleado/a: **Creartelia fomenta y apoya la mejora continua de sus empleados a través de distintas iniciativas que puedan surgir**.

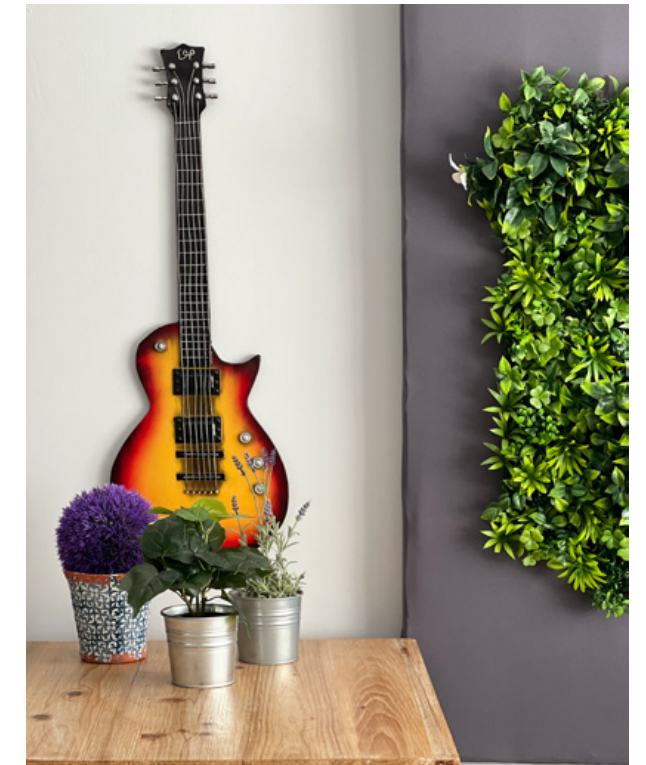
**5.** Mantener la implantación de la política de prevención de riesgos laborales y continuar informando periódicamente a los empleados sobre ella, así como de las posibles actualizaciones en las normativas vigentes.

**6.** Concienciar a toda la plantilla de la importancia del cumplimiento de estas normativas, y de la relación directa que tiene sobre su salud y su bienestar laboral así como su seguridad en el desempeño de su trabajo.

**7.** Creartelia garantiza el **cumplimiento de las políticas de conciliación laboral y personal/familiar mediante el análisis individualizado de cada caso**, siendo estas políticas extensibles a todos los empleados de la empresa y colaboradores externos habituales. Desde 2020 el teletrabajo se ha convertido en un instrumento fundamental y clave para el desempeño de la actividad de Creartelia, y la empresa ha tomado todas las medidas necesarias (tecnológicas,

especialmente) para hacer que el teletrabajo sea la manera habitual y fluida de llevar a cabo las labores diarias de la plantilla. De este modo, se ha seguido manteniendo durante 2021 un nivel máximo de conciliación personal/laboral para todos los trabajadores y colaboradores externos.

**8.** Realizar contratos de confidencialidad con los colaboradores externos respetando el marco de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD).



## DIVERSIDAD DE LA PLANTILLA EN LA ENTIDAD

El sistema de selección de nuevo personal en Creartelia se basa exclusivamente en la valoración de las aptitudes del aspirante, de manera independiente a criterios de género, nacionalidad, orientación sexual o creencias religiosas.

**El objetivo único de la empresa es la búsqueda de la excelencia profesional, objetivo que se hace extensivo a la búsqueda de nuevas incorporaciones en su plantilla.**

## FORMACIÓN

Estamos inmersos en un proyecto de implantación de un plan de formación continua para la plantilla que nos permita seguir creciendo en paralelo a las demandas del mercado y mantener una calidad diferencial. En 2021 se han facilitado siete nuevas "píldoras formativas" a toda la plantilla de diversos temas relacionados con la sostenibilidad empresarial.

La empresa aplica iniciativas de formación que aseguran la adaptación del trabajador al puesto de trabajo y viceversa.

PRINCIPIOS, ODS Y METAS  
RELACIONADOS CON EL  
GRUPO DE INTERÉS



Principios 1 y 2 Derechos Humanos.

Principios 3, 4, 5 y 6 Normas laborales.

Principios 7, 8 y 9 Medioambiente.

ODS 4 Educación de calidad.

**Meta 4.3** Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad.

**Meta 4.5** Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

ODS 5 Igualdad de género.

**Meta 5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres.

**Meta 5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

**Meta 5.b** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

**Meta 5.c** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género.

ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.

**Meta 8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.

**Meta 8.4** Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.

**Meta 8.5** Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.

**Meta 8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes.

ODS 9 Industria, innovación e infraestructura.

**Meta 9.4** Reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.



Grupos de Interés

PROVEEDORES

Tal y como se ha expuesto en el apartado anterior, las relaciones de proximidad con los proveedores permiten a Creartelia asegurarse, mediante comprobaciones físicas y presenciales, de que sus colaboradores/proveedores se rigen por criterios sostenibles y de calidad, alineados con su propia RSE.

Los proveedores deben garantizar que los procesos de compra se realizan de forma ética, dando a todos los intervinientes igual información y condiciones, asegurando la transparencia y la toma de decisiones de forma objetiva y razonada. Cuando la empresa inicia una nueva relación comercial con un proveedor, se busca que dicho colaborador se rija, a nivel de RSE, por unos principios similares a los de Creartelia.

# OBJETIVOS

1. Continuar fomentando las relaciones comerciales con proveedores del entorno de Creartelia, ya que este factor de proximidad permite construir relaciones estrechas y de confianza, así como la realización de visitas periódicas de verificación.
2. Solicitar a los proveedores acreditaciones de políticas de RSE, como el código ético o afiliaciones a iniciativas de RSE.
3. Solicitar a los proveedores certificado de una producción ética y responsable: respeto a los derechos humanos, utilización de materiales sostenibles, buenas prácticas empresariales...



## PRINCIPIOS, ODS Y METAS RELACIONADOS CON EL GRUPO DE INTERÉS

Principio 1 y 2 Derechos Humanos.

Principio 10 Anticorrupción.

ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.

**Meta 8.7** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación del trabajo infantil en todas sus formas.

ODS 9 Industria, innovación e infraestructura.

ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.

**Meta 16.5** Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas.

**Meta 16.6** Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**Meta 16.7** Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



## Grupos de Interés

# COMUNIDAD

CREARTELIA participa e impulsa de forma activa proyectos de carácter social gestionados por distintas ONG, congregaciones religiosas, instituciones docentes o asociaciones culturales con el objetivo de consolidar alianzas duraderas que permitan alcanzar ODS concretos: educación de calidad, ciudades y comunidades sostenibles, igualdad de género, salud y bienestar, agua y saneamiento, etc.

El compromiso de Creartelia con la mejora continua de la comunidad que le rodea es claro y a largo plazo. Materializamos dicho compromiso a través de una serie de acciones en la comunidad, apoyando proyectos de carácter social que llevan a cabo distintas entidades, ya sean culturales, deportivas, religiosas o de otra índole.

La empresa aplica, como elemento de política de responsabilidad social empresarial constante, la asignación de una buena parte de sus beneficios corporativos a proyectos de carácter social, desde su constitución en 2008.

Esta labor está implantada en la filosofía de empresa desde el principio, y apostamos con fuerza por continuar nuestra colaboración en estos ámbitos.



## OBJETIVOS

Continuar apoyando proyectos de carácter social que impulsen principios con los que CREARTELIA está identificado y que permitan alcanzar ODS concretos como: educación de calidad, ciudades y comunidades sostenibles, igualdad de género, salud y bienestar, acceso a agua y saneamiento, trabajo decente y crecimiento económico, etc.

Creartelia se compromete a destinar el 15% del beneficio neto de 2021 a proyectos de acción social (nacional o internacional) y proyectos culturales o artísticos, especialmente proyectos relacionados con los ODS 5 y 8.



## PRINCIPIOS, ODS Y METAS RELACIONADOS CON EL GRUPO DE INTERÉS

### Principios 1 y 2 Derechos Humanos

#### ODS 1 Fin de la pobreza.

**Meta 1.2** Reducir la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

**Meta 1.3** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

#### ODS 3 Salud y Bienestar.

**Meta 3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

**Meta 3.b** Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles.

#### ODS 9 Innovación.

**Meta 9.5** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales.

#### ODS 10 Reducción de las desigualdades.

**Meta 10.2** Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

#### ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.

**Meta 11.1** Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

**Meta 11.6** Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales.

#### ODS 13 Acción por el clima.

**Meta 13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

#### ODS 17 Alianzas Para Lograr los Objetivos.

**Meta 17.17** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.

# ACCIONES ESPECÍFICAS DE CREARTELIA EN SINTONÍA CON LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN 2023



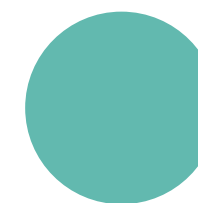
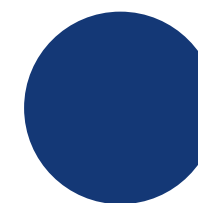
## PRINCIPIOS 1 Y 2. DERECHOS HUMANOS



creartelia



## "MARGEN CERO" EN PRODUCCIÓN



En enero **diseñamos** gratuitamente la identidad corporativa para el "VII Taller de Música Coral" convocado por la Coral Cristóbal de Morales. Principios 1 y 2. 22 Derechos Humanos. ODS 11 y 17.  
El total de la donación fue de 1.800,00 €, además de la gestión de la producción a coste cero.



En junio Creartelia diseño con coste cero los carteles y materiales para el II Congreso Americanista de Jóvenes Investigadores de la UAM. Principios 1 y 2. Derechos Humanos. ODS 4. Valor de la donación: 480,00€



Durante 2023, Creartelia ha continuado cediendo gratuitamente su local para el desarrollo de actividades culturales. Desde 2021, Creartelia ha servido de estudio de grabación a OCA Música, una iniciativa de grabación y difusión de vídeos musicales que da a conocer el trabajo de jóvenes músicos. Además, desde 2022 el grupo QATarSix, participante en eventos en apoyo a los derechos humanos, ensaya semanalmente en el local de Creartelia. ODS 3, 5 y 10. QATarSIX tiene un carácter marcadamente social y su actividad se desarrolla sobre todo en centros culturales, bibliotecas o en centros de ayuda como la Fundación Ámbitos, Creartelia ha diseñado gratuitamente las comunicaciones de las actuaciones por valor de 1.440,00€



En marzo colaboramos con COVITE mediante la edición de vídeos. Este trabajo supuso una donación a la entidad de 2.271 €. ODS 16 y 17.



En abril realizamos la identidad visual del montaje teatral “Las Manos” y la identidad corporativa de “La Serisé”. Realizamos una donación de 1.200 €. ODS 8.

En mayo Creartelia editó un tráiler y diseñó y maquetó el dossier del montaje escénico “Las Manos”. ODS 8.

Continuando con nuestro apoyo al mundo académico, en mayo **diseñamos la presentación de la ponencia en la UAM “Desafíos y paradigmas del desarrollo en América Latina”. ODS 4.** Sin cargo alguno, el valor es de 400,00€.



En mayo diseñamos y maquetamos la **memoria Medicus Mundi NAM de 2022. ODS 1 y 3.** Con descuento del 40% en diseño, total: 196,79€, además de la gestión de la producción a coste cero.

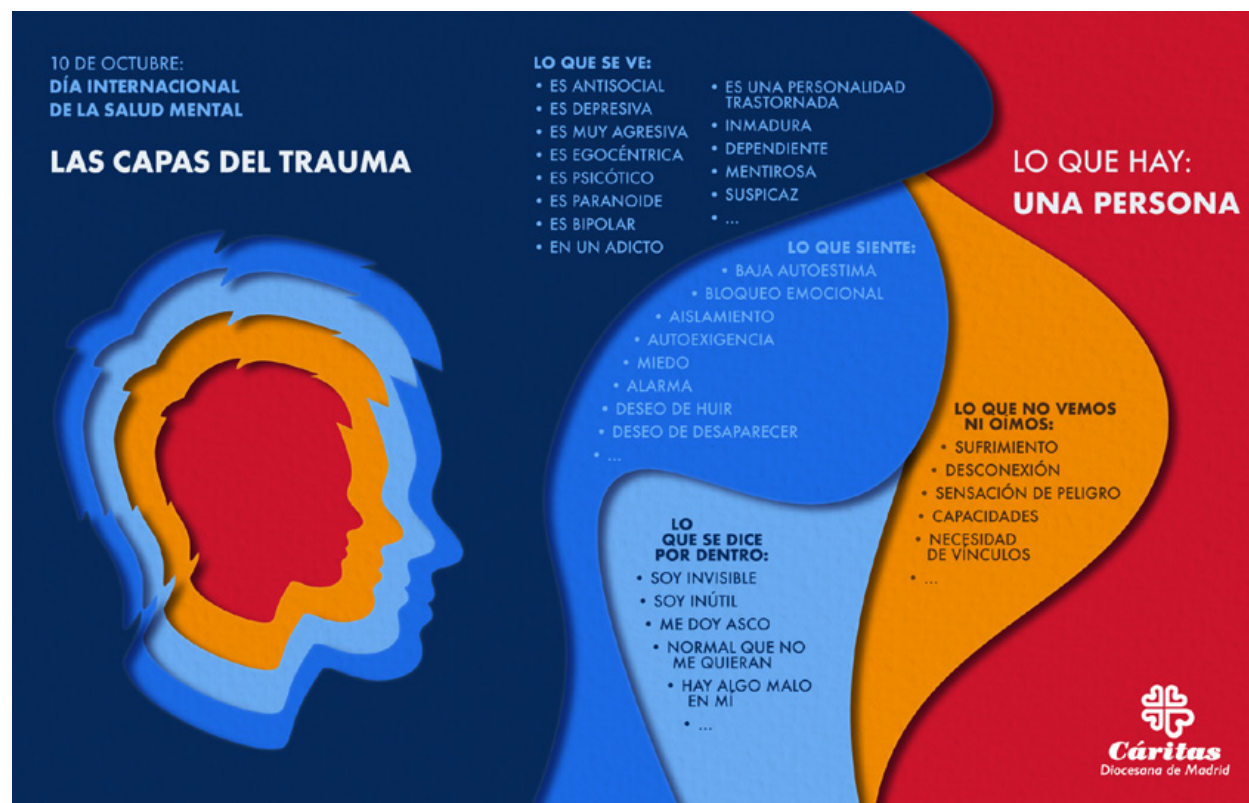


En mayo nos comprometimos a la donación de **3.678 € para la realización de la película “Sacra Lunaria”,** una producción cinematográfica de Persiana Films. **ODS 8.** La donación ha sido efectiva a principios de 2024.





En octubre **diseñamos unas infografías** sobre cuestiones de salud mental para **Cáritas Diócesis de Madrid**. ODS 3 y 17.  
Valor de la donación: 210,00€



En octubre Creartelia **diseño y maquetó un comunicado para la asociación Coral Cristóbal de Morales** para la búsqueda de voces masculinas y posterior campaña para el concierto. ODS 11 y 17.  
Valor de la donación: 311,50€



En diciembre **diseñamos la imagen del "Curso de Salud (Género)" para Medicus Mundi**. ODS 3, 5, 10 y 17.  
Con descuento del 40% en diseño, total: 292,00€, además de la gestión de la producción a coste cero.

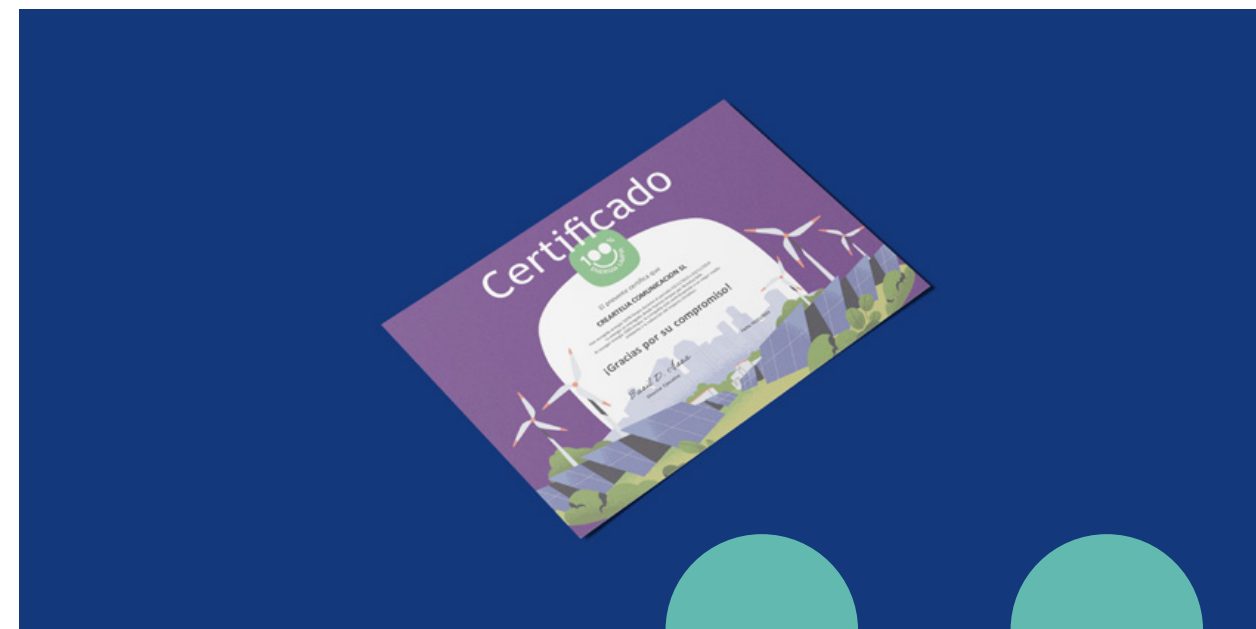


## PRINCIPIOS 3, 4, 5 Y 6. NORMAS LABORALES

En febrero, una estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos comenzó **sus prácticas curriculares en Creartelia**. Realizando y completando los conocimientos de diseño adquiridos durante su formación. **ODS 4 y 8.**



# CÓDIGO ÉTICO DE CREARTELIA



## PRINCIPIOS 7, 8 Y 9. MEDIO AMBIENTE

Creartelia ha seleccionado la compañía **Nova-luz/ede** como suministradora de energía por ser procedente de **fuentes 100% renovables**. **ODS 7, 11, 12, 13 y 15.**





Secoya, 14. 1ºG  
28044 Madrid  
91 434 51 70

B85558492  
creartelia.es



## CÓDIGO ÉTICO DE CREARTELIA VERSIÓN I

### 1. Objeto

En este documento, Creartelia deja constancia de su código ético, y se compromete a actuar conforme a lo que en él se establece. Nuestro compromiso con la Red Española Pacto Mundial de las Naciones Unidas es sólido desde 2016, y Creartelia debe dejar constancia de sus principios y valores en el desarrollo de todas sus actividades. La adscripción al Pacto es una de las señas de identidad de Creartelia; de esta manera, sus principios y pautas de conducta se ajustan al Principio 10 (Lucha contra la corrupción), al ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y, de forma muy especial, a la Meta 16.5 (Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas). Por tanto, mediante este código no solo se busca prevenir delitos e irregularidades, sino estar en sintonía con el Pacto Mundial. Es decir, lo que Creartelia estipula en su código ético supera las meras exigencias normativas.

### 2. Ámbito de Aplicación

El código ético de Creartelia se aplica dentro de toda la organización, afectando directamente a todos los integrantes de la empresa. Además, este documento se comunica a clientes, proveedores y otros grupos de interés, a quienes Creartelia les exige su cumplimiento como condición básica para cualquier relación profesional. Toda persona física o jurídica que entable una relación con Creartelia deberá ajustarse a estos principios éticos.

### 3. Principios y pautas de conducta

#### -Transparencia, honestidad y respeto escrupuloso de la legalidad

Sin duda, el mayor compromiso ético de Creartelia, es con la regularidad. Creartelia tiene tolerancia cero hacia toda forma de fraude, soborno, competencia desleal o forma de corrupción; en definitiva, hacia cualquier tipo de delito o irregularidad que pueda detectarse dentro de la organización, en proveedores, clientes, administración pública o sociedad en general. Toda nuestra actividad económica y profesional se desarrolla en un marco de justicia y de estricto cumplimiento de la ley y de respeto a lo más básicos principios de honestidad y transparencia. Además, Creartelia se compromete a proporcionar información perfecta (veraz, actualizada y completa) sobre sus servicios, facturación e ingresos a todos sus grupos de interés.

#### -Compromiso con la calidad

En el campo de su actividad profesional, Creartelia se compromete a ofrecer la máxima calidad en todos los proyectos, y a actuar siempre al servicio de la satisfacción del cliente, ajustándose a sus necesidades y deseos. Creartelia pone toda su experiencia y profesionalidad al servicio de todo proyecto, pero la última palabra siempre la tiene el cliente.

#### -No discriminación en el ámbito profesional

En Creartelia, ninguna persona es ni será discriminada en el ámbito laboral y profesional por motivos de edad, salud, nacionalidad, raza, religión, ideología, género, orientación sexual, ni por cualquier otra condición social o personal. Somos una organización que apuesta por la igualdad, y en la que cualquier persona será tratada de la misma forma independientemente de cuestiones que puedan suscitar prejuicios injustificados. A la hora de entablar relaciones profesionales o laborales con Creartelia, se considerará la idoneidad de cada persona únicamente siguiendo criterios objetivos: preparación, formación, experiencia, honestidad, respeto a la ley... Además, Creartelia se adaptará a las necesidades específicas de cada persona para garantizar la equidad en el ámbito laboral.

#### -Respeto a los derechos humanos en todos los ámbitos

Creartelia se compromete a respetar los derechos humanos, rechazando tajantemente cualquier relación con empresas que recurran al trabajo infantil, a la explotación laboral, al acoso, al maltrato o a cualquier tipo de mala praxis dentro del ámbito de los derechos humanos, que sea ética y/o legalmente condenable.

#### -Información confidencial

Creartelia es una empresa seria, que se compromete a guardar confidencialidad respecto a sus proyectos, y a respetar la privacidad de los datos de empleados, clientes, proveedores y demás grupos de interés. La mayor garantía de ello es que Creartelia cuenta con un procedimiento específico certificado por PRODAT.

#### -Fomento de la solidaridad y la cooperación con el entorno

Siguiendo el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos), Creartelia quiere crear sinergias positivas mediante a cooperación y la colaboración con otras empresas, ONG, la administración pública, y el conjunto de la sociedad. Creartelia es una empresa comprometida con su entorno, y siempre que se pueda tratará de colaborar con otras entidades y buscará maximizar sus externalidades positivas.

### 4. Aceptación y cumplimiento

Creartelia se compromete con el cumplimiento del código ético, y a tomar medidas en caso de incumplimiento. Si se detecta algún incumplimiento a nivel interno, se aplicarán sanciones a los integrantes de Creartelia, y se trabajará por solucionar los problemas que se planteen, dentro de un marco de proporcionalidad y legalidad. Por otra parte, en caso de observarse un incumplimiento por parte de clientes, proveedores y demás grupos de interés, se anularán de forma inmediata las relaciones entre Creartelia y la entidad o particular responsable de dicho incumplimiento. En el caso de que el incumplimiento del código ético corresponda a una praxis delictiva (no solo irregular o no ética), Creartelia se compromete además a denunciarlo ante las autoridades competentes. Además, Creartelia atenderá a cualquier denuncia, reclamación o sugerencia a través del correo: creartelia@creartelia.es.

### 5. Vigencia

Esta es la primera versión del código ético de Creartelia, y está en vigor de forma indefinida desde mayo de 2021, si bien será revisado y actualizado cuando sea necesario. Por ejemplo, ante cambios de legislación, ante necesidades o problemas concretos que se planteen o ante nuevas recomendaciones del Pacto Mundial.

**creartelia**  
Creartelia Comunicación, S.LU  
B85558492  
creartelia.es

Juan Carlos Cuervo,  
CEO de Creartelia Comunicación S.LU.  
Mayo de 2021

# ANEXO: CORRELACIÓN DE LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



● DERECHOS HUMANOS
 ● NORMAS LABORALES
 ● MEDIO AMBIENTE
 ● LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1 Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos</p> <p>2 No ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.</p> <p>3 Apoyar la libertad de afiliación y la negociación colectiva.</p> <p>4 Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.</p> <p>5 Apoyar la erradicación del trabajo infantil.</p> <p>6 Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación.</p> | <p>7 Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.</p> <p>8 Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.</p> <p>9 Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.</p> <p>10 Trabajar contra la corrupción en todas sus formas.</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

# OBJETIVOS

## Impulsar la sensibilización en materia medioambiental

**Principio:** Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

**ODS relacionado:** 13 | Acción por el clima



## Igualdad de género

**Principio:** Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

**ODS relacionado:** 05 | Igualdad de género

**Vinculación Ley:** II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Igualdad, II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Empleo

**Indicador GRI:** 405, 406, 102-22, 401-1



## Diversidad de la plantilla en la entidad

**Principio:** Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

**ODS relacionado:** 05 | Igualdad de género, 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

**Vinculación Ley:** II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Formación, III. Información sobre el respeto de los derechos humanos.

**Indicador GRI:** 102-8, 405, 401-1



## Ambiente laboral

**Principio:** Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

**ODS relacionado:** 08 | Trabajo decente y crecimiento económico.



## Formación al empleado/a

**Principio:** Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

**ODS relacionado:** 09 | Industria, Innovación e infraestructura, 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

**Vinculación Ley:** II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Formación

**Indicador GRI:** 404



## Salud y seguridad en el lugar de trabajo

**Principio:** Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

**ODS relacionado:** 03 | Salud y Bienestar

**Vinculación Ley:** II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Salud y seguridad

**Indicador GRI:** 403



## Conciliación familiar y laboral

**Principio:** Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

**ODS relacionado:** 03 | Salud y Bienestar, 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

**Vinculación Ley:** II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal: Organización del trabajo

**Indicador GRI:** 401-3, 401-2



# PROVEEDORES

## Contratar a proveedores que cumplan con criterios de RSE

**Principio:** Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

**ODS relacionado:** 08 | Trabajo decente y crecimiento económico



## Evaluación de proveedores ven aspectos de RSE

**Principio:** Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

**ODS relacionado:** 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

**Vinculación Ley:** III. Información sobre el respeto de los derechos humanos, V. Información sobre la sociedad: Subcontratación y proveedores

**Indicador GRI:** 308-1, 308-2, 414, 407



## Relación duradera con los proveedores

**Principio:** Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

**Vinculación Ley:** V. Información sobre la sociedad: Subcontratación y proveedores

**Indicador GRI:** 102-9



## Sensibilización a proveedores en sostenibilidad

**Principio:** Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

**ODS relacionado:** 08 | Trabajo decente y crecimiento económico



# CLIENTES

## Relación duradera con los clientes

**Principio:** Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

**ODS relacionado:** 12 | Producción y Consumo Responsable



## Información transparente al clientes

**Principio:** Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

**ODS relacionado:** 08 | Trabajo decente y crecimiento económico, 12 | Producción y Consumo Responsable

**Vinculación Ley:** I V. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

**Indicador GRI:** 417



## Resolución de incidencias y satisfacción del cliente

**Principio:** Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

**ODS relacionado:** 12 | Producción y Consumo Responsable



## Fomento de la calidad en la entidad

**Principio:** Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

**ODS relacionado:** 08 | Trabajo decente y crecimiento económico

**Vinculación Ley:** V. Información sobre la sociedad: Consumidores

**Indicador GRI:** 416



## Blanqueo o lavado de dinero

**Principio:** Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas. Incluidas la extorsión y el soborno.

**ODS relacionado:** 08 | Trabajo decente y crecimiento económico, 12 | Producción y Consumo Responsable

**Vinculación Ley:** IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

**Indicador GRI:** 205



## Tratamiento óptimo de las bases de datos de clientes

**Principio:** Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

**ODS relacionado:** 12 | Producción y Consumo Responsable

**Indicador GRI:** 418



## Sensibilización a clientes en sostenibilidad

**Principio:** Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

**ODS relacionado:** 10 | Reducción de las desigualdades



# COMUNIDAD

## Contribución de la empresa al desarrollo local

**Principio:** Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

**ODS relacionado:** 03 | Salud y Bienestar, 06 | Agua Limpia y Saneamiento

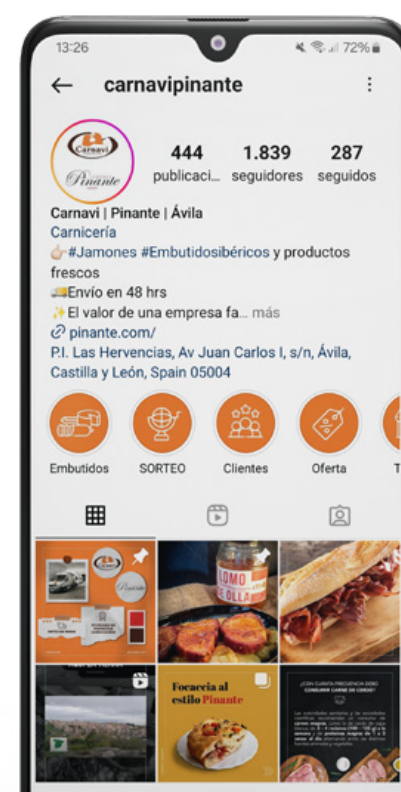
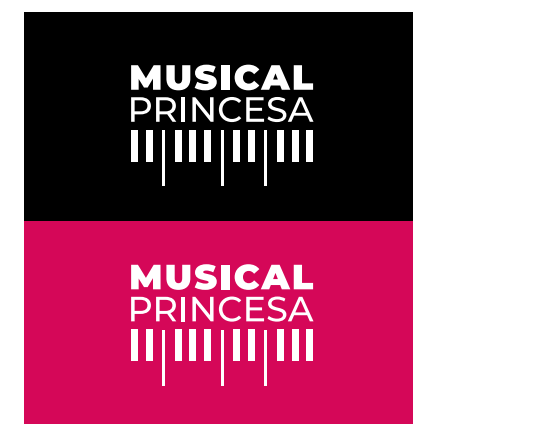
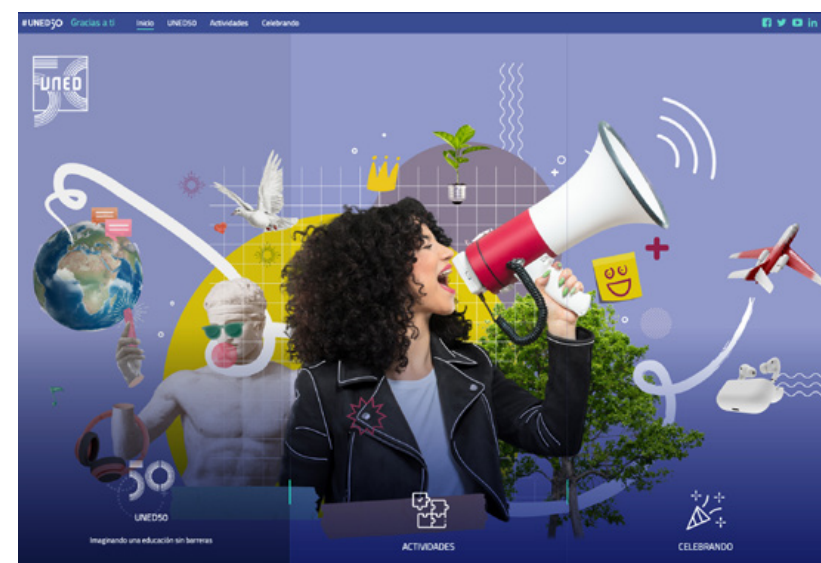
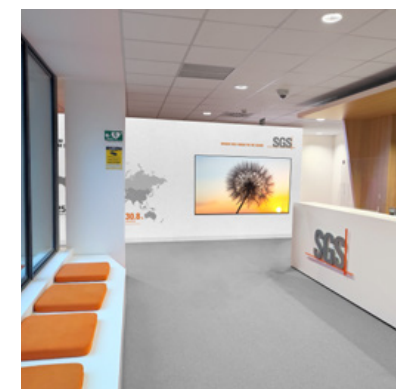
**Vinculación Ley:** V. Información sobre la sociedad: Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible

**Indicador GRI:** 413-1



# ÁREAS DE NEGOCIO

- Campañas
- Diseño Editorial
- Espacios Efímeros
- Identidad Corporativa
- Punto de venta
- Packaging
- Marketing Online
- Eventos
- Audiovisuales



# BALANCES DE CUENTAS 2023



CREARTELIA COMUNICACION, S.L.U.  
Listado de cuentas anuales (Balance de Situación)

Ejercicio: 2023, Periodo: Apertura-Diciembre (Euros)

| Activo                                  |            | Pasivo                                |            |
|-----------------------------------------|------------|---------------------------------------|------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE.                 | 159.192,07 | A) PATRIMONIO NETO                    | 234.894,98 |
| II. Inmovilizado material.              | 156.679,04 | A-1) Fondos propios                   | 234.894,98 |
| VI. Activos por impuesto diferido.      | 2.513,03   | I. Capital.                           | 3.006,00   |
| B) ACTIVO CORRIENTE.                    | 92.625,45  | 1. Capital escriturado.               | 3.006,00   |
| II. Deudores comerciales y otras cue    | 7.207,25   | III. Reservas.                        | 23.002,35  |
| 1. Clientes por ventas y Prestacione    | 3.361,63   | 2. Otras reservas                     | 23.002,35  |
| 3. Otros deudores                       | 3.845,62   | V. Resultados de ejercicios anterior  | 186.690,91 |
| VI. Efectivo y otros activos líquidos e | 85.418,20  | VII. Resultado del ejercicio.         | 22.195,72  |
| TOTAL ACTIVO (A+B)                      | 251.817,52 | B) PASIVO NO CORRIENTE                | 0,00       |
|                                         |            | C) PASIVO CORRIENTE                   | 16.922,54  |
|                                         |            | II. Deudas a corto plazo.             | 461,37     |
|                                         |            | 1. Deuda con entidades de crédito.    | 461,37     |
|                                         |            | IV. Acreedores comerciales y otras cu | 16.461,17  |
|                                         |            | 2. Otros acreedores                   | 16.461,17  |
|                                         |            | TOTAL PATRIMONIO NETO Y               | 251.817,52 |

CREARTELIA COMUNICACION, S.L.U.  
Listado de cuentas anuales (Pérdidas y Ganancias)

Ejercicio: 2023, Periodo: Enero-Diciembre (Euros)

|                                                          | (Debe) Haber |
|----------------------------------------------------------|--------------|
| 1. Importe neto de la cifra de negocios.                 | 562.647,45   |
| 4. Aprovisionamientos.                                   | 366.801,57-  |
| 5. Otros ingresos de explotación.                        | 2.098,67     |
| 6. Gastos de personal.                                   | 124.864,73-  |
| 7. Otros gastos de explotación.                          | 34.934,72-   |
| 8. Amortización del inmovilizado.                        | 4.120,56-    |
| 12. Otros resultados                                     | 2.871,00-    |
| A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12) | 31.153,54    |
| 14. Gastos financieros                                   | 2.092,41-    |
| B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)              | 2.092,41-    |
| C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)                    | 29.061,13    |
| 19. Impuestos sobre beneficios                           | 6.865,41-    |
| D. RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)                      | 22.195,72    |





**Creartelia Comunicación, S.L.U.**

Calle Secoya, 14. 1G

28044 Madrid

91 434 51 70

[creartelia@creartelia.es](mailto:creartelia@creartelia.es)

[creartelia.es](http://creartelia.es)

